



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

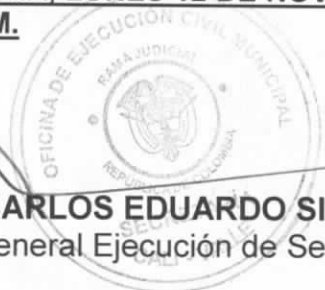
Referencia: Acción de Tutela
Accionante: RICARDO SILVA SANCHEZ
Accionado: QUICK HELP SAS
Vinculación: COMFENALCO EPS
Radicación: 76-001-4303-003-2019-00214-00.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del accionante RICARDO SILVA SANCHEZ, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento el accionante RICARDO SILVA SANCHEZ, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la admisión, emitida en el trámite de la tutela en referencia, **admisión de tutela JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**. Cali (V.) siete (07) de noviembre de dos mil Diecinueve 2019. En la cual dispuso, "...**RESUELVE: 1).- ADMITIR la presente acción de tutela propuesta por el señor RICARDO SIVA SANCHEZ y en contra de la empresa QUICK HELP SAS, con el fin de que se le proteja, su derecho fundamental a la SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. 2).-ORDENASE la vinculación de manera oficiosa dentro de la presente acción de tutela a COMFENALCO EPS, quienes pueden verse afectados por la decisión que aquí se tome. 3).-CORRER traslado de esta acción tutelar a los entes demandados para que se manifiesten al respecto en el término de DOS (2) días siguientes al recibo de la comunicación que se le envía, so pena de incurrir en las sanciones de ley y de tener por ciertos los hechos narrados por el accionante (art. 20 Decreto 2591 de 1991). 4).- NOTIFIQUESE por el medio más expedito. HAGASE entrega de la copia del escrito de tutela a los accionados CUMPLASE. La Juez, CECILIA EUGENIA BOLAÑOS.**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario General Ejecución de Sentencias Civil Municipal



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 12 de noviembre de 2019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12